



CONVOCATORIA AL ESTAMENTO DE EGRESADOS PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE EGRESADOS

RESOLUCIÓN RECTORAL NÚMERO 005199 DEL 12 DE FEBRERO DE 2019

INFORME DE INSCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE CANDIDATOS

Fecha 13 de marzo de 2019

Hora:

16:00 horas

CONSIDERACIONES

Que mediante Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, reconoció institucionalmente a la Red de Egresados Unadistas - RedEUNAD, y definió su naturaleza, objetivos, principios, miembros, órganos de gobierno y dirección, así como estímulos, distinciones e incentivos.

En consonancia con el artículo 1º del Acuerdo mencionado, la Red de Egresados de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, actuará como un dispositivo organizacional de carácter abierto, autónomo y en construcción permanente, que agrupa a los egresados graduados de la UNAD, bajo un conjunto de políticas y disposiciones que armonizan y vinculan su actuación con la misión y visión de la Institución, así mismo reglamenta autónomamente las interacciones de apoyo y consolidación del mismo estamento, fomentando así la comunicación interna entre los egresados y de estos con la organización, afianzando la imagen e identidad institucional.

Que el párrafo único del artículo 7, del Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, establece que la Secretaría General de la UNAD, apoyará los procesos logísticos de participación democrática para la elección de los representantes de los egresados, en los órganos de gobierno y dirección de la Red, y de la Universidad.

Que de conformidad con lo establecido en el literal K, del artículo 21, del Acuerdo No. 14 del 23 de julio de 2018, por el cual se expidió el Estatuto General, dentro de las funciones del Rector está la de convocar y gestionar los recursos que se requieran para dar cumplimiento a la normativa establecida por el Consejo Superior Universitario, en cuanto a la designación y elección de los miembros del Consejo Superior, Académico y de Escuela.

Que mediante Resolución Rectoral número 005199 del 12 de febrero de 2019, se ordenó iniciar la convocatoria de egresados para la elección de la Junta Directiva de la Red de Egresados.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2, ibidem, la etapa de divulgación de la Convocatoria inició el 12 de febrero de 2019, a través de la página principal de la Universidad, a través de redes sociales institucionales, canales de comunicación institucionales y correos electrónicos de nuestros egresados.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b, la etapa de inscripción tuvo lugar del 28 de febrero de 2019 a las 9:00 horas y hasta el 11 de marzo de 2019 a las 16:00 horas.

Que en el artículo 3 y 4 de la Resolución 005199 del 12 de febrero de 2019, se definieron los requisitos y calidades que deben tener las Listas que deseen inscribirse.

Que de conformidad con lo previsto en el literal c, del artículo 7, ibidem, la Secretaría General verificará los requisitos mínimos de cumplimiento, entre el 12 de marzo, a las 9:00 a.m., y hasta el 13 de marzo de 2019, a las 4:00 p.m.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, ibidem, el Comité Veedor del proceso, integrado por un miembro del Consejo Superior, el presidente de la Red de Estudiantes, el presidente de la Junta Directiva de la Red de Egresados o su delegado, y el Coordinador de Registro y Control Académico Nacional, debe verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto y estando en término, se procede a rendir el Informe de Inscripción y Evaluación de Candidatos, así:

LISTAS INSCRITOS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	Número de Inscripción	Integrantes
1	11 de marzo de 2019, a las 13:56 horas	254	16
2	11 de marzo de 2019, a las 14:03 horas	255	2

EVALUACIÓN DE REQUISITOS

LISTA NÚMERO 001. Inscripción 254

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La lista debe estar conformada por dieciséis (16) egresados graduados de un programa de grado o posgrado de la UNAD, en Colombia.	CUMPLE	Los 16 inscritos son: 1. JULY NATALIA MORA ALFONSO, identificada con al c.c. No. 1057571687 2. CAROL XIMENA ROBLES FAJARDO, identificada con al c.c. No. 1049625952 3. HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA, identificado con al c.c. No. 1081904929 4. FABIAN ALEXANDER TAPIA GONZALEZ, identificado con al c.c. No. 1082884912

		5. MÓNICA ZUJEY DELGADO ERAZO, identificada con al c.c. No. 37122930 6. MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO identificada con al c.c. No. 59813866 7. JORGE LEONARDO RAMIREZ RESTREPO, identificado con al c.c. No. 1113642822 8. LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ identificada con al c.c. No. 30734290, 9. JORGE QUINTO MOSQUERA, identificado con al c.c. No. 71350437 10. ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN, identificada con al c.c. No. 21443068 11. LUGELLY GAMBOA SANTOS, identificada con al c.c. No. 39319451 12. DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ, identificado con al c.c. No. 1098690406 13. ALVARO ANTONIO CASTLLO NIÑO, identificado con al c.c. No.93387743 14. LUIS FERNANDO ARIAS RAMIREZ, identificada con al c.c. No. 19374125 15. HETTI NIDIA SEVILLANO ANGULO, identificada con al c.c. No. 59666079 16. JENNIFER FARFAN TAY, identificada con al c.c. No.1118554138														
Los egresados que integran la lista no pueden estar incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Una vez verificadas las inscripciones, no se encuentra causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad frente a los 16 integrantes de la presente lista.														
Ninguno de los inscritos en la Lista debe haber sido sancionado disciplinariamente o tener sanciones vigentes con la UNAD	CUMPLE	De conformidad con la certificación del 13 de marzo de 2019 emitida por las Escuela de ECAMPA, ECEDU, ECBTI, ECACEN, ECSAH ninguno de los 16 inscritos tuvo o tiene vigentes sanciones disciplinarias con la Universidad.														
En cada lista, el 50% de sus integrantes deben ser egresados graduados que no tengan ningún vínculo contractual o laboral con la Universidad	CUMPLE	De conformidad con la certificación del 13 de marzo de 2019 emitida por la Gerencia de Talento Humano, los siguientes egresados tienen algún vínculo laboral o contractual con la UNAD: <table> <tr> <th>CÉDULA</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> </tr> <tr> <td>1057571687</td> <td>JULY NATALIA MORA ALFONSO</td> </tr> <tr> <td>59813866</td> <td>MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO</td> </tr> <tr> <td>1113642822</td> <td>JORGE LEONARDO RAMIREZ RESTREPO</td> </tr> <tr> <td>30734290</td> <td>LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ</td> </tr> <tr> <td>1098690406</td> <td>DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ</td> </tr> <tr> <td>19374125</td> <td>LUIS FERNANDO ARIAS RAMIREZ</td> </tr> </table>	CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	1057571687	JULY NATALIA MORA ALFONSO	59813866	MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO	1113642822	JORGE LEONARDO RAMIREZ RESTREPO	30734290	LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ	1098690406	DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ	19374125	LUIS FERNANDO ARIAS RAMIREZ
CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS															
1057571687	JULY NATALIA MORA ALFONSO															
59813866	MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO															
1113642822	JORGE LEONARDO RAMIREZ RESTREPO															
30734290	LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ															
1098690406	DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ															
19374125	LUIS FERNANDO ARIAS RAMIREZ															

		De conformidad con la certificación del 13 de marzo de 2019 emitida por la Gerencia de Talento Humano, los siguientes egresados NO tienen algún vínculo laboral o contractual con la UNAD: CÉDULA NOMBRES Y APELLIDOS 1049625952 CAROL XIMENA ROBLES FAJARDO 1081904929 HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA 1082884912 FABIAN ALEXANDER TAPIA GONZALEZ 37122930 MÓNICA ZUJEY DELGADO ERAZO 71350437 JORGE QUINTO MOSQUERA 21443068 ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN 39319451 LUCELLY GAMBOA SANTOS 93387743 ALVARO ANTONIO CASTILLO NIÑO 59666079 HETTI NIDIA SEVILLANO ANGULO 1118554138 JENNIFER FARFAN TAY
Cada Lista debe estar integrada, como mínimo, por un egresado graduado por Zona, garantizando la representatividad de cada una de las zonas.	CUMPLE	De conformidad con la certificación del 13 de marzo de 2019 emitida por la Oficina de Registro y Control Académico, las representatividades zonales de los Inscritos en la presente plancha son las siguientes: 1. JULY NATALIA MORA ALFONSO (Sogamoso, Boyacá) 2. CAROL XIMENA ROBLES FAJARDO (Tunja, Boyacá) 3. HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA (Plato, Caribe) 4. FABIAN ALEXANDER TAPIA GONZALEZ (Santa Marta, Caribe) 5. MÓNICA ZUJEY DELGADO ERAZO (Pasto, Centro Sur) 6. MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO (El Bordo, Centro Sur) 7. JORGE LEONARDO RAMIREZ RESTREPO (Palmira, Centro Sur) 8. LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ (Pasto, Centro Sur) 9. JORGE QUINTO MOSQUERA (Turbo, Occidente) 10. ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN (Medellín Occidente) 11. LUCELLY GAMBOA SANTOS (Turbo, Occidente) 12. DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ (Bucaramanga, Oriente) 13. ALVARO ANTONIO CASTILLO NIÑO (Ibagué, Sur) 14. LUIS FERNANDO ARIAS RAMIREZ (Bogotá, Centro Bogotá Cundinamarca) 15. HETTI NIDIA SEVILLANO ANGULO (Tumaco, Centro Sur) 16. JENNIFER FARFAN TAY (Yopal, Amazonia Orinoquia)

Todos los inscritos en la Lista deben adjuntar su hoja de vida en PDF	CUMPLE	Los 16 inscritos adjuntaron sus respectivas hojas de vida
Por cada Lista se debe registrar una propuesta Programática relacionada con las acciones que adelantarán como representantes del Estamento de Egresados	CUMPLE	La Lista entregó una propuesta programática en nombre de los 16 integrantes
Todos los inscritos en la lista deben adjunta copia de su cédula de ciudadanía	CUMPLE	Los 16 inscritos adjuntaron copia de sus respectivas cédulas de ciudadanía
Todos los inscritos en la Lista deben suscribir el formato de "Autorización de uso de datos personales".	CUMPLE	Los 16 inscritos suscribieron el formato de "Autorización de uso de datos personales".

La Lista número 001, con el número de Inscripción 254, CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que es procedente su habilitación dentro del proceso.

**LISTA NÚMERO 001.
Inscripción 255**

REQUISITO/CALIDAD	CUMPLE/NO CUMPLE	
La lista debe estar conformada por dieciséis (16) egresados graduados de un programa de grado o posgrado de la UNAD, en Colombia.	NO CUMPLE	Solo se registran los siguientes egresados a saber: - Jesús Rafael Fandiño Osaza, identificado con la cédula de ciudadanía No.4.979.237 - Gustavo Adolfo Manrique Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.089.535 Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 4, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019, ante el incumplimiento de todos o alguno de los requisitos de inscripción se rechaza la totalidad de la Lista inscrita.

Los egresados que integran la lista no pueden estar incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades	NO CUMPLE	Solo se registran 2 egresados, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 4, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019, ante el incumplimiento de todos o alguno de los requisitos de inscripción se rechaza la totalidad de la Lista inscrita.
Ninguno de los inscritos en la Lista debe haber sido sancionado disciplinariamente o tener sanciones vigentes con la UNAD	NO CUMPLE	Solo se registran 2 egresados, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 4, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019, ante el incumplimiento de todos o alguno de los requisitos de inscripción se rechaza la totalidad de la Lista inscrita.
En cada lista, el 50% de sus integrantes deben ser egresados graduados que no tengan ningún vínculo contractual o laboral con la Universidad	NO CUMPLE	Solo se registran 2 egresados, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 4, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019, ante el incumplimiento de todos o alguno de los requisitos de inscripción se rechaza la totalidad de la Lista inscrita.
Cada Lista debe estar integrada, como mínimo, por un egresado graduado por Zona, garantizando la representatividad de cada una de las zonas.	NO CUMPLE	Solo se registran 2 egresados, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 4, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019, ante el incumplimiento de todos o alguno de los requisitos de inscripción se rechaza la totalidad de la Lista inscrita.
Todos los inscritos en la Lista deben adjuntar su hoja de vida en PDF	NO CUMPLE	Solo se registran 2 egresados, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 4, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019, ante el incumplimiento de todos o alguno de los requisitos de inscripción se rechaza la totalidad de la Lista inscrita.
Por cada Lista se debe registrar una propuesta Programática relacionada con las acciones que adelantarán como representantes del Estamento de Egresados	NO CUMPLE	Solo se registran 2 egresados, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 4, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019, ante el incumplimiento de todos o alguno de los requisitos de inscripción se rechaza la totalidad de la Lista inscrita.
Todos los inscritos en la lista deben adjunta copia de su cédula de ciudadanía	NO CUMPLE	Solo se registran 2 egresados, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 4, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019, ante el incumplimiento de todos o alguno de los requisitos de inscripción se rechaza la totalidad de la Lista inscrita.
Todos los inscritos en la Lista deben suscribir el formato de "Autorización de uso de datos personales".	NO CUMPLE	Solo se registran 2 egresados, por lo que de conformidad con lo establecido en el párrafo único del artículo 4, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019, ante el incumplimiento de todos o alguno de los requisitos de inscripción se rechaza la totalidad de la Lista inscrita.

La Lista número 002, con el número de Inscripción 255, NO CUMPLE con los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que es procedente inhabilitarla dentro del proceso.

LISTAS HABILITADAS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	Número de Inscripción	Integrantes
1.	11 de marzo de 2019, a las 13:56 horas	254	16

LISTAS INHABILITADOS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	Número de Inscripción	Integrantes
1.	11 de marzo de 2019, a las 14:03 horas	255	2

OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR

Del 15 al 18 de marzo de 2019 a las 16:00 horas la Lista Inhabilitada podrá realizar observaciones al presente Informe, a través del correo de electrónico institucional: soporte.elecciones@unad.edu.co.

OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO

Las votaciones se realizarán a nivel nacional, a través del espacio virtual habilitado por la Universidad ubicado en la página institucional www.unad.edu.co y en la página de la Secretaría General (<https://sgeneral.unad.edu.co/secretaria-general/consejo-superior/elecciones-consejeros/477-consejo-superior/elecciones-consejeros-2017/elecciones-red-egresados-unadistas/2248-elecciones-red-de-egresados-unadistas-2019>), en donde encontrarán un botón denominado "Votaciones"

El proceso de votación se realizará mediante votación secreta y directa de cada egresado, únicamente por una de las Listas inscritas y habilitadas dentro de la Convocatoria.

Los electores que participan en las votaciones son todos los egresados de programas de grado y posgrado de la UNAD en Colombia.

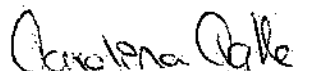
Las votaciones estarán disponibles en línea, a través del aplicativo destinado para tal fin, entre los días comprendidos entre el 20 de marzo de 2019 a las 10:00 horas, hasta el 01 de abril de 2019 a las 16:00 horas.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe a los trece (13) días del mes de marzo de 2019, el cual será publicado en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en el literal f, del artículo 7, de la Resolución 5199 del 12 de febrero de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

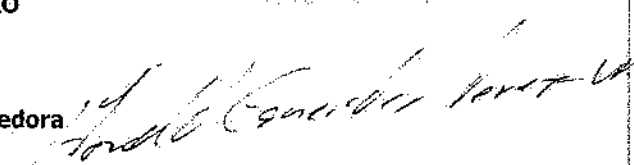


ESTHER CONSTANZA VENEZAS CASTRO
Secretaría General

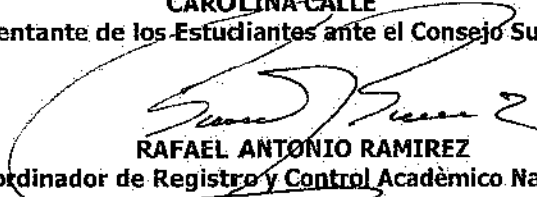


CAROLINA CALLE
Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior

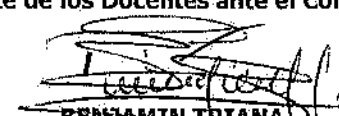
Aval de los Integrantes de la Comisión Veedora



HAROLD ESNEIDER PÉREZ
Representante de los Docentes ante el Consejo Superior



RAFAEL ANTONIO RAMIREZ
Coordinador de Registro y Control Académico Nacional



BENJAMIN TRIANA
Invitado honorario de la Junta Directiva de la Red de Egresados

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General. Calle 14 sur No. 14-23 Piso 5
Teléfono: 3443700 Ext. 1507

